

Categorías	Sueldo Base mensual	Plus de actividad mensual	Total mensual
<i>Empleados mercantiles:</i>			
Jefe de Compras	11.564	5.999	17.563
Jefe de Ventas	11.564	5.999	17.563
<i>Jefes de Almacén:</i>			
a) En Empresas de más de cincuenta productores	11.564	5.999	17.563
b) En Empresas de menos de cincuenta productores	11.400	2.414	13.814
Viajantes	11.400	3.019	14.419
Dependientes de Almacén	11.400	1.640	13.040
<i>Técnicos no titulados:</i>			
Encargado general de Fabricación	14.157	6.780	20.937
Encargado de Sección	11.561	5.998	17.559
Dibujante proyectista	11.400	4.652	16.052
Dibujante modelista	11.400	4.652	16.052
Modelista patronista	11.400	4.652	16.052
Diario			
Maestro cortador guarnicionería	380	144	524
Maestro cortador botería	380	144	524
Maestro sillero	380	144	524
<i>Personal Subalterno:</i>			
Mensual			
Almacenero	11.400	600	12.000
Pesador o Basculero	11.400	600	12.000
Listero	11.400	600	12.000
Vigilante o Sereno	11.400	600	12.000
Ordenanza	11.400	600	12.000
Portero	11.400	600	12.000
Conserje	11.400	2.222	13.622
Chófer	11.400	3.233	14.633
<i>Botones o Recaderos:</i>			
De 14 años	4.410	150	4.560
De 15 años	4.410	300	4.710
De 16 años	6.990	450	7.440
De 17 años	6.990	600	7.590
De 18 años	11.400	600	12.000
De 19 años	11.400	600	12.000
Enfermero	11.400	600	12.000
Diario			
Mujer limpioca	380	20	400

Categorías	Sueldo Base Diario	Plus de actividad Diario	Total Diario
<i>Personal Obrero:</i>			
a) Cueros repujados; Marroquinería; Estuchería; Tala-bartería; Artículos de Deporte y Artículos de Viaje, grupo A), en piel fina:			
Encargado	380	205	585
Oficial primero	380	81	461
Oficial segundo	380	59	439
Oficial tercero	380	43	423
Especialista	380	20	400
Peón	380	20	400
Maquinista	380	23	403
<i>Aprendices:</i>			
De primer año	147	5	152
De segundo año	147	10	157
De tercer año	233	15	248
De cuarto año	233	20	253
b) Correas de reloj:			
Encargado	380	205	585
Cortador	380	31	411
Especialista	380	20	400
Peón	380	20	400
Oficial primero	380	31	411
Oficial segundo	380	23	403
Maquinista primero	380	23	403
Maquinista segundo	380	20	400
<i>Aprendices:</i>			
De primer año	147	5	152
De segundo año	147	10	157
De tercer año	233	15	248
De cuarto año	233	20	253
c) Botería; Cinturones; Ligas y Tirantes y Artículos de Viaje, grupo B), en fibra, cartón y piel corriente:			
Encargado	380	205	585
Oficial primero	380	70	450
Oficial segundo	380	50	430
Oficial tercero	380	31	411
Especialista	380	20	400
Peón	380	20	400
<i>Aprendices:</i>			
De primer año	147	5	152
De segundo año	147	10	157
De tercer año	233	15	248
De cuarto año	233	20	253

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

24274 REAL DECRETO 2734/1976, de 30 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don José Lladó y Fernández-Urrutia, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Fernando Abril Martorell.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24275 ORDEN de 29 de noviembre de 1976 por la que se resuelve el concurso de traslados por méritos número 1/1976, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

Excmos. Sres.: Convocado concurso de traslados por méritos número 1/1976, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 286), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6.1, B) del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), y el Decreto 1106/1966, de 29